



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001002

Tacna, 22 JUN 2021

Visto, el Informe N°063-2021-EES-LT-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que forma parte de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna, diseñar, organizar y ejecutar estrategias a fin de optimizar el servicio educativo que se brinda en las instituciones educativas de Educación Básica Regular, una de ellas es la capacitación docente con la finalidad de fortalecer su desempeño y beneficiar a los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región de Tacna.

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-12-ED, en su Artículo 8°. Principios de la educación: La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;

Que según el Currículo Nacional de Educación Básica 2016, aprobado con R.M. 281-2016-MIENDU, indica que se espera que desde el inicio de la escolaridad y de manera progresiva durante toda la Educación Básica, según las características de los estudiantes, así como de sus intereses y aptitudes particulares, se desarrollen y pongan en práctica los aprendizajes del perfil, en diversas situaciones vinculadas a las prácticas sociales. Así, al final de la Educación Básica, los estudiantes peruanos deberían ser competentes en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad e interculturalidad de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático;

De igual manera según el perfil de egreso de la educación básica establecido en el CNEB indica que los alumnos SE COMUNICAN EN SU LENGUA MATERNA, EN CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA, Y EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA de manera asertiva, propositiva, ética y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos socioculturales y con diversos propósitos;

Que en el informe Nro. 063-2021-EES-LT-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA se remite el Plan de la "I Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles, en el marco del Bicentenario del Perú" el que tiene como objetivo general Propiciar y generar espacios virtuales de reflexión y análisis de la situación actual de nuestro país, en el marco de la celebración del Bicentenario del Perú.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el



desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2020-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan denominado "I CUMBRE NACIONAL DE LÍDERES ESTUDIANTILES, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Dirección de Gestión Pedagógica y las Unidades de Gestión Educativa Local para conocimiento y participación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRET, así como su difusión en las UGEL de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Mgr. MARIELA VERÓNICA EYZAGUIRRE RETAMOZO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
TACNA

DISTRIBUCIÓN:

- UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Interesados.
- Dirección de Gestión Pedagógica.

MVER/DRET
LFCN/DGP
EYCM/EES-LT

001002

2021

***“I Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles,
en el marco del Bicentenario del Perú”***

***“LÍDERES VISIONARIOS DEL
BICENTENARIO”***

Responsable:



**DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACIÓN TACNA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA**

"I Cumbre Nacional de Líderes estudiantiles, en el marco del Bicentenario del Perú"
"LÍDERES VISIONARIOS DEL BICENTENARIO"

1. DATOS INFORMATIVOS :

- 1.1. REGIÓN : Tacna
1.2. DRET : Tacna
1.3. UGEL : Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave
1.4. NIVEL : Secundaria
1.5. PERIODO DE EJECUCIÓN : Año Lectivo 2021
1.6. DIRECTORA DRET : Mgr. Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo
1.7. DIRECTOR DE DGP : Lic. Luis Fernando Cabrera Náquira
1.8. RESPONSABLE : Mgr. Elva Yovana Casas Mamani
Especialista de Comunicación y tutoría
Ps. Irma Soledad Vizcarra Delgado
Especialista de Convivencia Escolar Regional

2. PRESENTACIÓN

La Dirección Regional de Educación Tacna, a través del área de Gestión Pedagógica, ante el contexto de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio decretado en nuestro país por la pandemia mundial COVID-19 presenta el Plan "I Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles, en el marco del Bicentenario del Perú", que tiene la finalidad de promover el liderazgo juvenil a nivel nacional mediante espacios de reflexión y análisis de la situación actual de nuestro país. Este plan se encuentra dirigido a estudiantes líderes que cursan el quinto grado de educación secundaria de todas las regiones de nuestro país.

Considerando que la conmemoración de los 200 años de la independencia del Perú es una oportunidad única para imaginar, hacer y celebrar la región y el país que queremos ser – como hicieron nuestros próceres y precursores en su tiempo – y forjar una nueva ciudadanía preparada para afrontar los desafíos de este siglo. Es así que la Dirección Regional de Educación Tacna, con el liderazgo de la Dirección de Gestión Pedagógica, afronta este acontecimiento histórico para impulsar el diseño e implementación de un plan que responda a las necesidades de formación integral de nuestros estudiantes líderes de la región y del país.

Las actividades propuestas en el presente plan, pretenden servir como referente para que el estudiante exprese sus opiniones bajo el enfoque crítico reflexivo frente a la celebración de los 200 años de independencia del Perú, aumentando su conciencia de responsabilidad como futuro ciudadano, incrementando su confianza para actuar y afrontar responsablemente las diferentes situaciones y, por tanto, disminuir la incidencia y la magnitud de acciones negativas que puedan afectar el desarrollo de nuestra región y país.

La Región de Tacna, se compromete en el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, proponiendo estrategias orientadas a contribuir con la formación integral de nuestros estudiantes.



3. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- D.S. N° 011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley 27337 Código de niños, niñas y adolescentes
- Ley 27919 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas
- Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Resolución Directoral N° 343-2010-ED. Normas para el desarrollo de la Tutoría y Orientación Educativa.
- Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N°28044.
- D.S. N°008-2020-Salud, Declara en Emergencia Sanitaria por 90 días.
- D.S. N°044-2020-PCM, Declara Estado de Emergencia Nacional, por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19.
- D.S. N°046-2020-PCM, Declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- D.S. N.° 116-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- D.S. N.° 117-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- D.U. N°026-2020-DU, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- R.M. N°072-2020-TR, Aprueban documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto.
- R. M. N°160-2020-MINEDU, Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa" a partir del 6 de abril de 2020 y otras disposiciones.
- R.M. N°281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. N°649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- R.V.M. N°034-2019-MINEDU "Aprueba el programa curricular de Educación Básica Alternativa de los ciclos inicial e intermedio" y el "Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°000548-2020 que aprueba las Orientaciones generales para el desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la emergencia sanitaria 2020 y ejecución de la



estrategia "Aprendo en Casa" de las IIEE de Educación Básica y Programas Educativos Públicos de la Región Tacna".

- R.V.M. N°273-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2021 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- R.V.M. N°094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- R.V.M. N°097-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Propiciar y generar espacios virtuales de reflexión y análisis de la situación actual de nuestro país, en el marco de la celebración del Bicentenario del Perú.

4.2. Objetivos específicos

- Implementar foros virtuales con dos ejes temáticos, con la participación de los líderes estudiantiles a nivel nacional.
- Desarrollar conferencias virtuales para fortalecer a los líderes estudiantiles bajo el lema "El Perú se extiende a la integración".
- Fomentar la expresión artística a través de la presentación de danzas típicas de las regiones del Perú.

5. META

- Metas: 6 instituciones educativas por región (5to de secundaria).

REGIÓN TOTAL	IIEE TOTAL	2 ESTUDIANTES POR IIEE TOTAL
24 REGIONES	144 IIEE	288 ESTUDIANTES

6. LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1. PRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN: "EXPRÉSATE"

Implementar foros virtuales con dos ejes temáticos, con la participación de los líderes estudiantiles a nivel nacional.

La primera línea de acción titulada "EXPRÉSATE" está dirigida a los líderes estudiantiles que cursan el quinto grado de educación secundaria, consiste en:

- 6.1.1. Organizar foros mediante el cual se propicia el espacio de participación de los líderes con el objetivo de abordar y analizar en grupos pequeños los siguientes temas:



- Día 1: Símbolos patrios e identidad
- Día 2: La riqueza de la diversidad y la igualdad de oportunidades

Sobre el desarrollo del foro:

- Las charlas magistrales, estarán a cargo de cuatro estudiantes líderes de la región de Tacna.
- Cada grupo presenta sus conclusiones.

6.2. SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN: "LIDERANDO"

Desarrollar conferencias virtuales para fortalecer a los líderes estudiantiles bajo el lema "El Perú se extiende a la integración".

La segunda línea de acción titulada "**LIDERANDO**", consiste en que dos líderes estudiantiles presenten el análisis y reflexión sobre el lema "El Perú se extiende a la integración".

Sobre la presentación del análisis y reflexión:

- Los líderes estudiantiles deberán ser asesorados por un docente de su IE.

6.3. TERCERA LÍNEA DE ACCIÓN: "SOMOS ARTISTAS"

Fomentar la expresión artística a través de la presentación de manifestaciones artísticas-culturales de las regiones del Perú.

La tercera línea de acción titulada "**SOMOS ARTISTAS**", consiste en que las regiones participantes presenten una manifestación artística-cultural de la región para difundir, apreciar y valorar la cultura y el arte tradicional de nuestro país.

Sobre la presentación de la manifestación artística-cultural:

- No deberá exceder los 3 minutos.
- Se deberá adjuntar la remembranza y/o reseña histórica, de manera breve.
- Remitir el video, dos semanas antes de la presentación, en formato Mp4.

7. DEL RECONOCIMIENTO:

- Se reconocerá a los estudiantes líderes que participen los tres días de la I Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles "Líderes visionarios del bicentenario", a través de una constancia virtual de participación, que se hará llegar al docente responsable de cada región, mediante correo electrónico.

8. METAS DE IMPLEMENTACIÓN:

Las actividades programadas serán desarrolladas por los líderes estudiantiles de nuestro país en tres fechas, bajo las siguientes características que se consignan en el cuadro del



cronograma, con el propósito de promover el liderazgo juvenil a nivel nacional mediante espacios de reflexión y análisis de la situación actual de nuestro país.

- 02 foros, dirigido a los estudiantes líderes, a través de grupos pequeños, según cronograma del plan.
- 02 conferencias para fortalecer a los líderes estudiantiles bajo el lema “El Perú se extiende a la integración”.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	PÚBLICO OBJETIVO	TEMA	AGENDA
DÍA 1	15/07/2021	4:00 PM	Líderes estudiantiles del Perú	Símbolos patrios e identidad	- Foros “EXPRÉSATE”. - Conferencias “LIDERANDO”.
DÍA 2	16/07/2021	4:00 PM	Líderes estudiantiles del Perú	La riqueza de la diversidad y la igualdad de oportunidades	- Foros “EXPRÉSATE”. - Conferencias “LIDERANDO”.
DÍA 3	17/07/2021	10:00 AM	Líderes estudiantiles del Perú	CLAUSURA Y RECONOCIMIENTO A LÍDERES	- Presentación de danzas “SOMOS ARTISTAS” (12 regiones).

10. RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN

- Equipo de especialistas de Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

11. RECURSOS

a. Humanos:

- Especialistas de DRET y Ugel
- Líderes Estudiantiles convocados
- Docentes convocados

b. Recursos y Materiales:

- PC convencional
- Plataforma Zoom

12. ACCIONES Y CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	FEBRERO		MARZO	JULIO	AGOSTO
			3°	4°	2°	2°	3°



1	Coordinación para propuesta de plan	Propuestas	X				
2	Elaboración y presentación del plan de Trabajo para su Aprobación	Plan elaborado		X	X		
3	Aprobación del Plan de Integración estudiantil	RD de aprobación			X		
4	Ejecución de la actividad	Registro de participantes y panel fotográfico				X	
5	Elaboración del informe de la actividad realizada	Informe Final					X

13. EVALUACIÓN:

- Al finalizar el taller se elaborará un informe final documentado para dar cuenta de las acciones realizadas, así como de los resultados alcanzados.

Tacna, febrero del 2021



ANEXO

HOJA DE RUTA: I CUMBRE NACIONAL DE LÍDERES ESTUDIANTILES
“Líderes visionarios del Bicentenario”

FECHAS:

- Día 1: jueves 15 de julio – 4:00pm
- Día 2: viernes 16 de julio – 4:00pm
- Día 3: sábado 17 de julio – 10:00am

ESTRUCTURA

Día 1: Tema: “Símbolos patrios e identidad”

Día 2: Tema: “La riqueza de la diversidad y la igualdad de oportunidades”

Día 3: Clausura y reconocimiento a líderes.

DÍA 1			
Nº	ACTIVIDAD	HORA	DESCRIPCIÓN
1	Ingreso a la sala	3:30 pm	La sala zoom estará habilitada desde las 3:30 pm.
2	Registro de asistencia	3:30 pm	Los líderes que ingresen a la sala deberán registrar su asistencia, a través de un enlace.
3	Actividades para romper el hielo	3:45 pm	Esta actividad se realizará con los líderes que se encuentren en la sala de manera puntual.
4	Inauguración de la I Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles	4:00 pm	A cargo del Gobernador de Tacna.
5	Bienvenida a los estudiantes líderes	4:05 pm	Apertura de la Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles, a cargo de la Directora Regional de Educación Tacna.
6	Saludo a los estudiantes participantes de la Cumbre: - Representante del CNE. - Representante del MINEDU.	4:10 pm	Mensaje de los representantes, resaltando la participación de los estudiantes en el evento.
7	Presentación del equipo de líderes de cada región	4:16 pm	Cada región deberá proporcionar la relación de sus líderes: nombres y apellidos, nombre de la IE, fotografía.
8	1era charla – Símbolos patrios e identidad	4:30 pm	Realizada por los estudiantes de la Región de Tacna.
9	Trabajos en Grupos Pequeños	4:41 pm	Se formarán grupos con los líderes participantes.



	9.1. Actividad de presentación.	4:42 pm	Propiciar un ambiente de confianza entre los participantes
	9.2 Análisis y reflexión.	4:57 pm	El punto de partida del análisis serán las preguntas propuestas por el comité organizador.
	9.3 Revisión de conclusiones del grupal	5:50pm	En grupo se revisa las conclusiones a presentar en el foro.
10	Retorno a la sala principal (Foro)	6:00pm	Todos los líderes retornan a la sala principal.
	10.1 Presentación de conclusiones	6:01pm	Un líder de cada grupo presentará las conclusiones.
11	Cierre de la actividad	6:30 pm	Presentación del mensaje final, agradecimiento e invitación a la participación del día siguiente.

<i>DÍA 2</i>			
<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>HORA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Ingreso a la sala	3:30 pm	La sala zoom estará habilitada desde las 3:30 pm.
2	Registro de asistencia	3:30 pm	Los líderes que ingresen a la sala deberán registrar su asistencia, a través de un enlace.
3	Actividades para romper el hielo	3:45 pm	Esta actividad se realizará con los líderes que se encuentren en la sala de manera puntual.
4	Bienvenida a los estudiantes líderes	4:00 pm	Apertura de la Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles.
5	Presentación del equipo de líderes de cada región	4:06 pm	Cada región deberá proporcionar la relación de sus líderes: nombres y apellidos, nombre de la IE, fotografía.
6	1era charla – La riqueza de nuestra diversidad y la igualdad de oportunidades	4:30 pm	Realizada por los estudiantes de la Región de Tacna.
7	Trabajos en Grupos Pequeños	4:41 pm	Se formarán grupos con los líderes participantes.
	7.1. Actividad de presentación.	4:42 pm	Propiciar un ambiente de confianza entre los participantes
	7.2 Análisis y reflexión.	4:57 pm	El punto de partida del análisis serán las preguntas propuestas por el comité organizador.



	7.3 Revisión de conclusiones de los grupos	5:50pm	En grupo se revisa las conclusiones a presentar en el foro.
	7.4 Suscripción de un acta de acuerdos y petitorios dirigida al Presidente de la República.	5:51pm	En grupo redactan el acta de acuerdos y petitorios.
8	Retorno a la sala principal (Foro)	6:05pm	Todos los líderes retornan a la sala principal.
	8.1 Presentación de conclusiones y lectura de actas de acuerdos y petitorios dirigida al Presidente de la República.	6:06pm	Un líder de cada grupo presentará las conclusiones.
9	Cierre de la actividad	6:30 pm	Presentación del mensaje final, agradecimiento e invitación a la participación del día siguiente.

DÍA 3			
N°	ACTIVIDAD	HORA	DESCRIPCIÓN
1	Ingreso a la sala	9:30 am	La sala zoom estará habilitada desde las 9:30 am.
2	Registro de asistencia	9:30 am	Los líderes que ingresen a la sala deberán registrar su asistencia, a través de un enlace.
3	Bienvenida a los estudiantes líderes	10:00 am	Apertura de la Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles.
4	Presentación de manifestaciones artísticas-culturales y reconocimiento a los estudiantes líderes por su participación en la I Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles.	10:10 am	Se presentará la manifestación artística-cultural por región e inmediatamente se procede a reconocer a los estudiantes líderes por región. Sobre la presentación de la manifestación artística-cultural: <ul style="list-style-type: none"> • No deberá exceder los 3 minutos. • Se deberá adjuntar la remembranza y/o reseña histórica, de manera breve. • Remitir el video, dos semanas antes de la presentación, en formato Mp4.
5	Remembranza de la I Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles.	11:45 am	A cargo del director de Gestión Pedagógica.
6	Palabras finales de autoridades.	11:50 am	Representante del MINEDU y del CNE.
8	Clausura de la I Cumbre Nacional de Líderes Estudiantiles.	12:00 m	A cargo de la Directora Regional de Educación de Tacna.



FORMATO DE INSCRIPCIÓN

I CUMBRE NACIONAL DE LIDERES ESTUDIANTILES

1. DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN:
2. ESPECIALISTA RESPONSABLE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1				

3. RELACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



4. ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE LOS ESTUDIANTES LIDERES (presentación del equipo Regional):

